



DECRETO


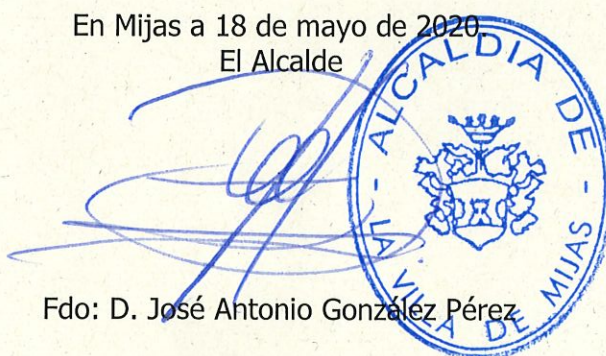
Dpto. Secretaria, expediente 13/2020 Junta de Gobierno Local

Convocatoria y Orden del día para la celebración de sesión telemática (art 46.3 LRBRL), de carácter ordinario de la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MIJAS**, para el **día 20 de mayo de 2020, a las 10:00 horas**. De no existir quórum suficiente se constituirá en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, y en todo caso, un número no inferior a tres, de conformidad con el art. 113.1.c) del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ASUNTOS

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2020.
- 2º.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión extraordinaria y urgente de fecha 28 de abril de 2020.
- 3º.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria de fecha 06 de mayo de 2020.
- 4º.- Cesión de uso de porción de terreno con una superficie de 8.100 m² sita en el SUP C-2 "Cortijo Colorado" - equipamiento escolar, mediante mutación demanial externa, a favor de la Junta de Andalucía para la construcción de un centro de Educación Infantil y Primaria de dos líneas.
- 5º.- División en fases de la ejecución de las obras de Urbanización del Sector SUP C-13 Fuentelegrales en el T.M. de Mijas.
- 6º.- Anulación de la convocatoria y su correspondiente operación de retención de crédito para la concesión de premios de concurso de Cartel anunciador Ferias de Mijas 2020.
- 7º.- Anulación de la convocatoria y su correspondiente operación de retención de crédito para la concesión de premios de concurso Cruces de Mayo 2020.
- 8º.- Anulación de la convocatoria y su correspondiente operación de retención de crédito para la concesión de premios de concurso de carrozas, caballistas y peregrinos/as de Romería de Las Lagunas 2020.
- 9º.- Urgencias.

En Mijas a 18 de mayo de 2020
El Alcalde



Fdo: D. José Antonio González Pérez